



# Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

## Gobierno de Puebla

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### REFERENTE A LAS SOLICITUDES PARA LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Gestión de Residuos, es responsable, del tratamiento de los datos personales obtenidos de la solicitud de la autorización de Residuos de Manejo Especial que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado Puebla y la demás normatividad que resulte aplicable.

La finalidad del tratamiento de los datos personales que se obtengan, se basa en el registro, identificación, atención, seguimiento y resolución de las solicitudes presentadas ante esta Dirección de Gestión de Residuos. Consistentes en la autorización para la recolección y transporte de residuos de manejo especial, autorización para realizar actividades relacionadas con la caracterización, acopio, transferencia y almacenamiento de residuos de manejo especial, autorización para reciclaje, reutilización, tratamiento y disposición final de residuos de manejo especial

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos debidamente fundados y motivados, provenientes de una autoridad competente.

Se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el consentimiento del titular para el tratamiento de los datos personales se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquel muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para la finalidad y las transferencias indicadas.

Igualmente se informa que en todo momento, el titular o su representante legal debidamente acreditado para ello, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. En este sentido, el titular o su representante legal, debidamente acreditado para ello, en términos del artículo 76 de la ley anteriormente citada, pueden presentar una solicitud de derechos ARCO, directamente ante la Unidad de Transparencia, de las autoridades responsables, ubicada en la Lateral Recta a Cholula No.3524, Almanares de Cholollan, de San Andrés Cholula, Puebla, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico [transparencia.smadsot@puebla.gob.mx](mailto:transparencia.smadsot@puebla.gob.mx).

El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la ventanilla de la Dirección de Gestión de Residuos ubicada en el Centro Integral de Servicios, edificio sur, planta baja, módulo 6, Vía Atlixcáyotl, número 1101, Colonia Concepción las Lajas, Puebla, Puebla, además de la siguiente liga electrónica (<https://smadsot.puebla.gob.mx/residuos>).

Abril, 2023